

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33677 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario nº 278/2018, habiéndose dictado en fecha 27 de abril de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Hostimage SL con domicilio en Calle Doctor Serrano, 11 Bajo, Valencia y CIF nº B97741227, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 5797, Libro 3014, Folio 56, Hoja V-54456 Inscripción 1ª y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, los terceros legitimados a partir de la publicación de este, edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180041510-1